



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

**Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2017 00028 00  
Demandante : Claudio Olarte Álvarez  
Demandado : Procuraduría General de la Nación  
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Providencia : Auto que fija nueva fecha para Audiencia de inicial

Observa el Despacho que en el presente proceso se fijó fecha para audiencia inicial el 13 de diciembre de 2017 (fl. 152, c.01), y hoy la parte demandante presentó escrito (fls. 157-159, c. 01) en el que solicita aplazamiento de la diligencia debido a que se le ha programado otra audiencia para el siguiente día y por "*la distancia entre la ciudad de Bucaramanga y Arauca, se hace imposible el desplazamiento para cubrir las dos audiencias*", petición que se encuentra justificada.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

### RESUELVE

**PRIMERO. ORDENAR** el aplazamiento de la Audiencia inicial, que se había citado para el 13 de diciembre de 2017.

**SEGUNDO. CITAR** para la Audiencia de inicial, el viernes, diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y cuarenta y dos minutos de la mañana (9:42 AM) en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, Calle 21 N° 21-21, Nuevo Edificio de Justicia, Arauca, Arauca.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado